

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de junio de 2025 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración de la V edición de los “Premios Familias Andaluzas” 2025

Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a la misma le corresponden las competencias relativas a las políticas de promoción y apoyo a las familias y de conciliación. Como fiel exponente de estas políticas, en 2020 se crearon los premios «Familias Andaluzas», con los que se pretendía otorgar reconocimiento público a aquellas personas, familias, colectivos, entidades o instituciones que han contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias en Andalucía, en cualquiera de sus acepciones. Estos premios ya se han convocado durante cuatro ediciones, en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, y para este año 2025 se procedió a convocar la V edición de los “Premios Familias Andaluzas” mediante la Orden de 6 de marzo, publicada en el BOJA número 48, de 12 de marzo de 2025. Estos premios tienen carácter autonómico y, en esta edición, han contado con nueve modalidades.

Así, por quinto año consecutivo la Junta de Andalucía quiere poner en valor a las familias andaluzas. Y lo hace reconociendo el papel que éstas desempeñan en la sociedad, con independencia de su tipología, de sus características, de las personas que las componen, de su lugar de residencia, etc. Y también lo hace reconociendo el papel de todas aquellas entidades, asociaciones y administraciones que de uno u otro modo contribuyen y destacan en la defensa y promoción de las familias.

Con la experiencia acumulada en las anteriores ediciones de los “Premios Familias Andaluzas”, para esta V edición, se han introducido algunas modificaciones en el apartado referente a las modalidades, tales como la supresión de las categorías “Familias con coraje”.

Además, en línea con el trabajo que viene realizando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, impulsado por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, se

pone el acento sobre la conciliación y corresponsabilidad y, por ello, se ha reforzado una de las modalidades de la anterior edición “Familias y entidades conciliadoras” que pasa a denominarse “Familias y entidades que formentan la conciliación y corresponsabilidad”. Asimismo, se ha creado una modalidad denominada “Familias y entidades locales familiarmente responsables”, con el objeto de valorar a las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones) que destaquen por situar a las familias en el centro de sus políticas, tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas, y que impulsen la implementación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral contribuyendo a incrementar el bienestar de las familias de su comunidad.

Además, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incluye en 2025 otra modalidad más, “Familias monoparentales”, que pretende poner en valor las actuaciones de personas, familias, empresas, entidades sociales o instituciones dirigidas a la visibilización y apoyo de este modelo familiar, contribuyendo a cubrir sus necesidades específicas con equidad y a que alcancen la igualdad de derechos real y efectiva con el resto de familias. Esta inclusión viene a apoyar también el trabajo que se está realizando para regular en Andalucía el reconocimiento de la condición de familia monoparental a través del proyecto de Decreto que ya se está tramitando.

Mediante la Orden de 8 de mayo de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se conceden los “Premios Familias Andaluzas” 2025; esta orden se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 14 de mayo.

Las modalidades consideradas para los premios de este año 2025, en su V edición, y las personas y entidades galardonadas han sido las siguientes:

- a) Premio en la modalidad de Familias y Solidaridad, a la Asociación de Vecinos Mangas Verdes, de Málaga.
- b) Premio en la modalidad de Familias y Entidades que fomentan la Conciliación y la Corresponsabilidad, al Instituto Dermatológico Globalderm, S.L., de Córdoba.
- c) Premio en la modalidad de Familias Numerosas, a la Federación Andaluza de Familias Numerosas.
- d) Premio en la modalidad de Familias con Arte, a la Familia Muñoz, de Jaén.
- e) Premio en la modalidad de Familias y Diversidad, a la Fundación Triángulo.
- f) Premio en la modalidad de Familias Monoparentales, a la Asociación Madres Solteras por Elección.
- g) Premio en la modalidad de Familias y Escuela, al Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar de Calahonda, Granada.
- h) Premio en la modalidad Familias e Investigación, al Centro de Investigación Social Aplicada de la Universidad de Málaga.

i) Premio en la modalidad Familias y Entidades Locales Familiarmente Responsables, al Ayuntamiento de Lepe, Huelva.

Como en ediciones anteriores, el Jurado de los Premios Familias Andaluzas 2025, en su V edición, ha otorgado los siguientes Premios de Honor:

A la Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía, ANDEX.

A Organización de Productores Pesqueros-Opp51, De Cádiz.

Asimismo, el Jurado ha concedido una mención especial a la Familia Torres Salas, de Albox, Almería.

Este año la entrega de premios se realizó el 15 de mayo, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias, en un acto de carácter público institucional desarrollado en el auditorio de CaixaForum de Sevilla, al que fueron invitadas todas las personas, familias, colectivos y entidades candidatas a los premios. El acto se desarrolló a las doce del mediodía con la presencia de más de doscientas personas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del 4 de junio de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la celebración de la V edición de los “Premios Familias Andaluzas” 2025.

Sevilla, 4 de junio de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,

FAMILIAS E IGUALDAD